

---

## D001-CODIGO DE CONDUCTA

### Introducción

El Código de Conducta de Viajes el Corte Inglés Colombia S.A.S orienta y motiva el desempeño laboral sostenible y sensibiliza a su personal en las prohibiciones establecidas por “ ley 679 de 2001 y la resolución 3840 de 2009” contra la explotación sexual de niños niñas y adolescentes ; preserva y protege el patrimonio Natural y cultural de Colombia “ley 17 de 1981 y ley 397 de 1997”. Apoya la “ley 1566 del 31 de julio 2012”, “Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas”, “Entidad comprometida con prevención de consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas”: Reflejando normas y actitudes de conducta correcta basadas en valores corporativos que se caracterizan en un ambiente optimo y agradable.

Está dirigido a todo aquel que labore en nuestra compañía; incluidos los directivos, ejecutivos y todos los empleados en las sedes de todo el país.

Nuestros proveedores también están sujetos a estos requisitos establecidos en el presente documento ya que acatar el Código es una condición para realizar actividades comerciales con Viajes el Corte Inglés Colombia S.A.S., todos los empleados son responsables de demostrar integridad, liderazgo y compromiso, mediante el cumplimiento de las disposiciones del Código de Conducta, los estándares generales para las prácticas comerciales, las Políticas de la compañía y todas las leyes vigentes.

Al incorporar el personal, cumplirá con la ética y la integridad de nuestros valores; garantizando el cumplimiento del Código, Rechazamos la discriminación en cualquiera de sus formas” Ley 1482 de 2011” se brindara condiciones justas y equitativas a todo colaborador incluyendo al personal que se pueda contratar en los sitios donde la agencia opera, “Ley 1098 de 2006” no se contratara menores de edad , ni permitirá ni participara en la explotación laboral infantil, Viajes el Corte Inglés Colombia S.A.S, utiliza un criterio sensato con los empleados, siendo responsables de la toma de decisiones bajo el cumplimiento de lo establecido.

### **Ámbito de aplicación**

El presente código de conducta es aplicable a proveedores , clientes y empleados de la compañía.

### **Objetivo**

El presente código de conducta tiene como fin que todos los proveedores, clientes y empleados actúen bajo las normas establecidas, que sirvan de lineamiento cuando se tomen decisiones y se adopten medidas que permitan asegurar la confianza de la prestación de nuestro servicio, brindando una imagen basada en la ética y los principios de Viajes el Corte Inglés Colombia S.A.S.

### **Reglamento**

Viajes el Corte Inglés Colombia S.A.S, tendrá como lineamientos, el reglamento interno de trabajo, manual de convivencia, manual de funciones y el presente código , los cuales se socializan con los empleados y estarán a disposición de proveedores y clientes de la compañía.

## Valores

**Compromiso con la sociedad:** Involucrarse con el entorno que le rodea (ética, valores, leyes)

**Honestidad con la comunidad:** Rectitud en el desempeño de cada acción que se realice.

**Responsabilidad con el ambiente:** Cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos.

**Trabajo en equipo:** Cooperación con las acciones encaminadas al bienestar de la comunidad.

**Profesionalismo:** Con todos los actos y labores encomendadas.

**Eficiencia:** Conseguir más con menos.

**Respeto:** Entre todos, a todas direcciones y a todos los niveles.

**Calidad:** Hacer bien las cosas a la primera.

## Actitud de colaborador

Un colaborador de VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.S está encaminado a cumplir con los valores y Costumbres de los diferentes sitios donde la agencia opera, Respetar y Proteger dicho Destino Promueve la compra de artesanías propias del lugar, Respetar su Fauna Y Flora, Cuidar el ambiente que le rodea, evita a toda costa promover o apoyar campañas enfocadas a la explotación sexual de menores de edad.

**Alegría:** El colaborador siempre mostrará su mejor sonrisa, actitud positiva en la atención al cliente y al ambiente.

**Empatía:** El colaborador brindará destinos y servicios que generen confianza y tranquilidad al cliente.

**Sinceridad:** El colaborador siempre será sincero y transparente en los servicios que brindamos, realizando las recomendaciones y sugerencias necesarias del ambiente que visitará regidos por las leyes y normas.

**Transparencia:** las agencias de viaje son intermediarias de servicios turísticos y hay muchos ítems que durante el viaje pueden llegar a fallar. La transparencia del colaborador es importante para indicarle este tema al Cliente; Pero indicarle también que ante cualquier eventualidad, Viajes El Corte Inglés siempre le apoyara.

**Profesionalidad:** El Colaborador debe conocer el destino con claridad para hacer recomendaciones al cliente de forma indicada, evitando que pueda infringir leyes de la región por desconocimiento.

## COMPROMISO

Viajes el Corte Inglés Colombia SAS, basado en su código de conducta se compromete a reducir impactos y riesgos ambientales en los sitios donde opera, teniendo en cuenta la preservación del ambiente de su fauna y flora, Evitará el uso inadecuado del agua reduciendo consumos, implementara y apoyara campañas organizadas para las buenas prácticas ambientales, ofrecer los recursos necesarios para el buen funcionamiento del presente documento, participara en vida social y económica de las comunidades en las que opera, protegerá a la infancia y adolescencia.

- Dara estricto cumplimiento de las leyes, comerciales, laborales, y fiscales, tanto estatales como locales.
- Apoyará y participara en actividades netas de la región de acuerdo con la ley vigente en cada comunidad.
- Participara con la comunidad a través de diferentes foros y medios, en aquellas actividades de información y divulgación que contribuyan a mejorar la percepción de las actividades del Grupo.

El cuidado del medio ambiente y compromiso con las sostenibilidad es sin ninguna duda, uno de los valores agregados que ofrece Viajes El Corte Inglés junto al cuidado de nuestros clientes.

**VIAJES EL CORTE INGLÉS COLOMBIA SAS**, está en contra de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes según la ley “ley 679 de 2001”.

**VIAJES EL CORTE INGLÉS COLOMBIA SAS**, Rechaza cualquier tipo de explotación laboral infantil “Ley 1098 de 2006”

**VIAJES EL CORTE INGLÉS COLOMBIA SAS**, preserva y protege el patrimonio Natural y cultural de Colombia “ley 17 de 1981 y ley 397 de 1997”.

**VIAJES EL CORTE INGLÉS COLOMBIA SAS**, apoya la “ley 1566 del 31 de julio 2012”, “Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas”, “Entidad comprometida con prevención de consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas”:

**VIAJES EL CORTE INGLÉS COLOMBIA SAS**, Está en contra de la discriminación en cualquiera de sus formas  
“Ley 1482 de 2011 “.

**VIAJES EL CORTE INGLÉS COLOMBIA S.A.S** Esta Contra el tráfico ilegal de especies como flora, fauna silvestre, Patrimonio Cultural y bienes culturales “Decreto 1608 de 1978 Ley 63 de 1986 Ley 1185 de 2008  
Resolución 0584 de 2002 Ley 397 de 1997 “

El presente CODIGO DE CONDUCTA se actualizará siempre que las circunstancias lo requieran, adoptando y publicando en ambos casos nuevos objetivos. Revisado y aprobado por la alta dirección de VIAJES EL CORTE INGLÉS COLOMBIA S.A.S.

